



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, diciembre 17 de 2019.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.**

DECRETO N°13.895.-/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°618 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 43 de fecha 17 de diciembre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°385 de fecha 17/12/2019;

El Decreto N°01 del 02 de enero de 2019 que aprueba las subrogancias para el año 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(370.000)
22		BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(100.000)
	11	OTROS	(100.000)
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	(270.000)
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	(270.000)

7



DEPARTAMENTO DE SALUD

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	370.000
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	370.000
	02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	230.000
	03	<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	140.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

JGQ/YUR/JAT/CES/gsa.




DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, diciembre 17 de 2019.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR MAYORES INGRESOS.**

DECRETO N°13.894.-/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°617 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 43 de fecha 17 de diciembre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°384 de fecha 17/12/2019;

El Decreto N°01 del 02 de enero de 2019 que aprueba las subrogancias para el año 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por mayores ingresos.

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL INGRESOS	667.800
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	486.600
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	486.600
		006		Del Servicio de Salud Osorno	486.600
			001	Atención Primaria Ley N°19.378 Art.49	320.000
			002	Aportes Afectados	166.600



DEPARTAMENTO DE SALUD

08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	181.200
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	181.200
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	667.800
21			GASTOS EN PERSONAL	667.800
	01		PERSONAL DE PLANTA	350.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	317.800

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

JGQ/YUR/JAT/CES/gsa.